

Res. CR. 2022-05-16

El Consejo Rectoral de la Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho" en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con el Art. 16 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho", visto el ajuste del plan de estudio del programa de Especialización en Gerencia Tributaria Integral, presentado por la Dirección de Proyectos Institucionales el cual no modifica el perfil del egresado.

RESUELVE:


- 1) Aprobar el ajuste del plan de estudio del programa Especialización en Gerencia Tributaria Integral, que se detalla a continuación, con vigencia a partir del periodo académico I-2022:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA INTEGRAL:


CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITOS
	COMPONENTE DE INDUCCIÓN	S/C	
	HERRAMIENTAS WEBS PARA LA VIRTUALIDAD	S/C	
	LAPSO I		
7001-1112	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	2	
7001-1122	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA	2	
7001-1132	TEORÍA GENERAL DEL TRIBUTO	2	
7001-1142	IMPOSICIÓN DIRECTA	2	
	LAPSO II		
7001-2212	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y RÉGIMEN SANCIONATORIO	2	
7001-2222	IMPOSICIÓN INDIRECTA	2	
7001-2232	IMPOSICIÓN ADUANERA	2	
7001-2242	TRIBUTACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL	2	
	LAPSO III		
7001-3312	AUDITORÍA FISCAL	2	
7001-3322	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2	16 CRÉDITOS APROBADOS
7001-3334	TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	4	7001-3322
	TOTAL CRÉDITOS	24	

- 2) Remitir la presente decisión al Consejo Universitario para su discusión y decisión definitiva.
- 3) Queda encargado el Rectorado de la ejecución y seguimiento de la presente decisión.

Dado y acordado a través de la reunión virtual de la Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho", en la ciudad de Barcelona, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2.022).



Dr. Edgar Ortiz
Rector



Rectorado



Dr. Francisco Astudillo
Secretario



Secretaría General